



## **ANEXO 3 .PROPUESTA DE CONTRATACIÓN. ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN FICUS**

El presente documento tiene por objeto realizar la Propuesta de Contratación de un Titulado Superior, para su incorporación al CIC de Salamanca. REF:25-36-NFDTS

Reunidos a 9 de Febrero de 2026, en Salamanca, en la Sala de Juntas del Centro de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca, para valorar las candidaturas presentadas a la convocatoria 25-36-NFDTS, se llega a los siguientes acuerdos

*1- Siguiendo las instrucciones de Manual de Contratación de la FICUS, la valoración de las candidaturas recibidas se valorará de la siguiente forma:*

- **FASE I: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, ANÁLISIS Y VALORACIÓN CURRICULUM.**

Es requisito imprescindible para poder ser admitido en el proceso de selección, poseer la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España y estar en posesión mínima de la titulación exigida en la convocatoria. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.

Realizada la preselección de aquellas candidaturas que cumplen los requisitos establecidos, se procederá a analizar y evaluar los Currículum de todas las candidaturas, clasificándolos en base a la mejor adaptación al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.

Puntuación de la valoración curricular de méritos y capacidades (0-25 puntos)

**a) Currículo Vitae (0-10) puntos**

Será valorable toda la formación que tenga el candidato en las materias relacionadas con las actividades de ejecución de la oferta de empleo e idiomas.\*\* Los candidatos con discapacidad o pertenecientes a colectivos desfavorecidos, voluntariamente podrán indicarlo en la casilla correspondiente habilitada en el formulario de inscripción de la oferta de empleo. Una vez finalizado el proceso de selección, en el caso de empate de puntuación de candidatos, la FICUS resolverá a favor de la candidatura presentada por candidatos que pertenezcan a algún colectivo desfavorecido, utilizándolo como término de desempate.

**b) Experiencia profesional (0-15) puntos**

Se valorarán la experiencia profesional en puestos similares e idoneidad del candidato para realizar las funciones especificadas en la oferta. Toda experiencia de movilidad como, por ejemplo, las estancias en otros países o regiones o en otros contextos de investigación (públicos o privados), experiencias laborales que relacionados con la investigación (gestión, transferencia de resultados etc.), o la experiencia en movilidad virtual, serán consideradas como una contribución valiosa al desarrollo profesional de un investigador, y serán tenidos en cuenta en la evaluación de la candidatura.



- **FASE II: ENTREVISTA**

Tras la fase de análisis y valoración curricular, se sumarán las puntuaciones obtenidas por los candidatos y se convocará a los tres candidatos con mayor puntuación en la Fase a una entrevista, siempre y cuando la puntuación máxima obtenida en la fase anterior alcance la mitad de los puntos posibles.

**La entrevista personal se valorará de 0 a 25 puntos.**

*2- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 30 de Enero de 2026, se han recibido las siguientes candidaturas indicadas en el apartado siguiente:*

*3- Tras la realización de la valoración de los Curículum y realizadas las entrevistas correspondientes, la puntuación final ha sido la siguiente:*

CANDIDATO	ADMISIÓN	FASE I		TOTAL	FASE II (0-25PUNTOS)	FASE I+FASE II TOTAL FINAL 50 PTOS. MAX.
		CV (0-10PUNTOS)	Experiencia (0-15PUNTOS)			
Carlos Nevado Nogales	SI	6.00	6.00	12	0.00	12
Lorena Crespo Moya	SI	6.00	6.00	12	0.00	12
Victor Barcina Muñoz	SI	6.00	6.00	12	0.00	12
Ana Catalina Esteve Sánchez	SI	7.00	5.00	12	0.00	12
Agnese Pinzi	SI	7.00	5.00	12	0.00	12
Laura Álvarez Fernández	SI	6.00	6.00	12	0.00	12
Leonor Octavio González	SI	7.00	5.00	12	0.00	12
Djamel Eddine Zellat Zellat	SI	5.00	6.00	11	0.00	11
Fátima Gonzalo Roque	NO			0	0.00	0
Alphons Kariamadathil Francis	NO			0	0.00	0
Niccolò Chiapasco	NO			0	0.00	0
Ahmed Hassan	NO			0	0.00	0
Afsar S	NO			0	0.00	0

SI: ADMITIDO

NO: NO ADMITIDO (no posee requisitos imprescindibles de la convocatoria)



*4- Como resultado del proceso de selección llevado a cabo, la comisión de evaluación ha determinado no seleccionar a ningún candidato para el puesto ofrecido, al considerar que ninguna de las solicitudes se ajusta plenamente a los requisitos y al perfil establecidos en la convocatoria.*

Para que conste y surta los efectos oportunos que acredita la realización del correspondiente proceso, se firma el siguiente documento por:

Fdo.Dª.Nuria Ferrández Díaz

Fdo. D. Dirk Fennema Galparsoro

Fdo.:D. Javier Vaquero Rodríguez

Como documento que acredita la decisión del órgano de contratación de aceptación de la propuesta realizada por la Comisión de Selección, se firma el presente documento.

Fdo. D. Antonio Mata Domínguez.

Gerente FICUS